

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1778**

Impreso el día 13 de octubre de 2017  
Término del artículo 113: 25 de octubre de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

SUMARIO: Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, conmemorado el 30 de agosto de 2017. Adhesión.

1. **Martínez Campos.** (4.065-D.-2017.)
2. **Mercado.** (4.556-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Martínez Campos, y de la señora diputada Mercado, por los que se expresa adhesión al Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, a conmemorarse el 30 de agosto de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión por el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, conmemorado el día 30 de agosto de 2017.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2017.

*Victoria A. Donda Pérez. – Walter M. Santillán. – Horacio F. Alonso. – Remo G. Carlotto. – Diana B. Conti. – Juan C. Giordano. – Santiago N. Igon. – Pablo S. López. – Oscar A. Martínez. – Juan*

*F. Moyano. – José L. Patiño. – María F. Raverta.*

En disidencia parcial:

*Soledad Martínez. – Karina V. Banfi. – Daniel A. Lipovetzky. – Silvia G. Lospennato. – Olga M. Rista.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Martínez Campos, y de la señora diputada Mercado, por los que se expresa adhesión al Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, a conmemorarse el 30 de agosto de 2017, luego de su estudio resuelve unificarlos y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación, con las modificaciones efectuadas.

*Victoria A. Donda Pérez.*

ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su adhesión por el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, a conmemorarse el día 30 de agosto de 2017.

*Gustavo J. Martínez Campos.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su adhesión al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que se conmemora el día 30 de agosto de 2017.

*Verónica E. Mercado.*